

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

SIENDO LAS TRECE HORAS, DEL DÍA 30 DEL MES OCTUBRE DE 2015, PRESENTES EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SITO EN EL NOVENO PISO DEL EDIFICIO UBICADO EN CALLE ALTADENA NÚMERO 23, COLONIA NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, C.P. 03810, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DIO INICIO LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, BAJO LA SIGUIENTE:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
2. PRESENTACIÓN PARA SUS COMENTARIOS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA. -----
3. SEGUIMIENTO DE CASOS. -----
4. EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 21 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE PRESENTA PARA CONOCIMIENTO DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, LA RELACIÓN DE CONTRATOS CELEBRADOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN IV, DE LA LEY EN COMENTO.-----
5. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN PARA SUS COMENTARIOS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.-----
6. PRESENTACIÓN DE CASOS. -----
- 6.1 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 90/2015, PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO DE DIVERSAS MARCAS.-----
- 6.2 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 91/2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO. -----
- 6.3 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 92/2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO. -----
- 6.4 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 93/2015, PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MÁQUINAS DE COSER. -----
- 6.5 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 94/2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE SUTURA. -----
- 6.6 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 95/2015, PARA ADQUISICIÓN DE LECTOR DE HUELLAS. -----
- 6.7 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 96/2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE CANASTAS NUTRICIONALES. -----
7. ASUNTOS GENERALES. -----

-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

EL LIC. MANUEL FERNANDO LORÍA DE REGIL, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE SUPLENTE INICIA LA SESIÓN, CONTANDO CON LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: -----

LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA.- SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.-----

COMO VOCALES TITULARES: -----

C.P. RUBÉN FERNANDO RAMÍREZ ORTUÑO.- DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.-----

LIC. GERARDO VALDIVIA NÉQUIZ.- SUBDIRECTOR DE ALMACENES E INVENTARIOS.-----

COMO VOCALES SUPLENTE: -----

DRA. MARÍA CRISTINA ZENÓN MARTÍNEZ.-ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN HOSPITALARIA.-----
 ING. JUAN MERCADILLO AGUILAR.-COORDINADOR DE TECNOLOGÍA E INSUMOS.-----
 LIC. CATALINA MARTÍNEZ MEJÍA.- SUBDIRECTORA DE EVALUACIÓN.-----
 ING. SERGIO VILLALOBOS RODRÍGUEZ.- JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS GENERALES.-----
 CONTRALOR CIUDADANO:-----
 Q.F.B. ROBERTO PÉREZ SÁNCHEZ.-----

ASESORES: -----
 LIC. JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ SÁNCHEZ.- DIRECTOR JURÍDICO.-----
 LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA.- SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA "A".-----

INVITADOS:-----
 LIC. SERGIO CARMONA RIZO.- DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS.-----
 ING. OMAR OROZCO RAMÍREZ.- COORDINADOR EJECUTIVO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.-----
 LIC. CARLOS ALBERTO GALÁN GALÁN.- JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A EQUIPO.-----

PUNTO NÚMERO 1, PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

EL PLENO SE MANIFIESTA A FAVOR DEL ORDEN DEL DÍA.-----

PUNTO NÚMERO 2, PRESENTACIÓN PARA SUS COMENTARIOS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA.-----

EXPLICA EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE PREVIAMENTE SE HICIERON LLEGAR LOS COMENTARIOS A EL ACTA, LOS CUALES YA SE ATENDIERON.-----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS AL ACTA, EL PLENO LA DA POR APROBADA.-----

PUNTO NÚMERO 3, SEGUIMIENTO DE CASOS.-----

EXPLICA EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE SE PRESENTA UN CUADRO QUE MUESTRA EL AVANCE RELATIVO A LOS CASOS 84/2015 AL 89/2015, LOS CUALES SE ENCUENTRAN AL 100% DEBIDO A QUE YA SE FORMALIZARON LOS CONTRATOS RESPECTIVOS. POR OTRA PARTE, COMENTA QUE EN RELACIÓN AL CASO 83/2015 MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO, QUE RESULTO DICTAMINADO FAVORABLEMENTE CON UNA VIGENCIA DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE POR UN IMPORTE DE CUATRO MILLONES DE PESOS. SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR SU VIGENCIA AL DÍA 9 DE NOVIEMBRE, EN VIRTUD DE QUE AL DÍA DE HOY TODAVÍA SE ESTÁN FORMALIZANDO ALGUNOS CONTRATOS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 8.4.14 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROPIO SUBCOMITÉ.-----

PROPUESTA ACEPTADA POR EL PLENO.-----

PREGUNTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA, QUÉ PORCENTAJE DE AVANCE SE TIENE HASTA ESTE MOMENTO.-----

RESPONDE EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE ESTÁ EN UN PORCENTAJE DEL 80%. AGREGA, QUE ES DEBIDO A QUE ESTÁ EN LA ETAPA DE LA CONSULTA DEL NO CONFLICTO DE INTERESES, LO QUE IMPLICA MÁS TIEMPO.-----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS, EL PLENO SE DA POR ENTERADO, SOBRE EL SEGUIMIENTO DE CASOS.-----

PUNTO NÚMERO 4, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 21 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE PRESENTA PARA CONOCIMIENTO DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, LA RELACIÓN DE

CONTRATOS CELEBRADOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN IV DE LA LEY EN COMENTO.-----

COMENTA EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE DURANTE EL PERIODO DEL 28 DE SEPTIEMBRE AL 26 DE OCTUBRE DE 2015, NO SE LLEVARON A CABO CONTRATACIONES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO ANTES SEÑALADO.-----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS, EL PLENO SE DA POR ENTERADO.-----

PUNTO NÚMERO 5, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN PARA SUS COMENTARIOS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.-----

EXPLICA EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE EL MANUAL YA SE HABÍA APROBADO POR EL SUBCOMITÉ Y POR LA OFICIALÍA MAYOR, PERO EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2015, SE PUBLICÓ LA GUÍA TÉCNICA Y METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE MANUALES ADMINISTRATIVOS Y ESPECÍFICOS DE OPERACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LO QUE ORIGINÓ QUE SE SOLICITARA SU ACTUALIZACIÓN. AGREGA QUE SE PRESENTA EL MANUAL PARA SU AUTORIZACIÓN SIN TENER CAMBIOS SUSTANCIALES. COMENTA, QUE SE PRESENTA A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ, PARA SER PRESENTADO NUEVAMENTE EN OFICIALÍA MAYOR.-----

SOLICITA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; MÁS TIEMPO PARA REVISARLO A DETALLE.-----

PROPONE EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; AUTORIZAR EL MANUAL Y OTORGAR DOS DÍAS HÁBILES PARA REVISARLO Y REALIZAR LOS COMENTARIOS QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES.-----

PROPUESTA QUE ES ACEPTADA POR EL PLENO.-----

PUNTO NÚMERO 6, PRESENTACIÓN DE CASOS.-----

CASO 90/2015 LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES, SOLICITA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO DE LAS MARCAS PHILIPS, KONICA MINOLTA, ZIEHM Y NEUSOFT A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN V, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS, Y 72, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, POR UN IMPORTE A EJERCER DE \$6,471,771.78, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.-----

EXPLICA EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE LAS EMPRESAS SUGERIDAS SON ELECTRÓNICA Y MEDICINA S.A. Y PHILIPS MEXICANA, S.A. DE C.V., LOS LUGARES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SON LAS UNIDADES MEDICAS DE LA SECRETARÍA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DEL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V, DE LA LEY EN COMENTO, POR TRATARSE DE UNA MARCA DETERMINADA. AGREGA, QUE CONTRATAR CON LOS REPRESENTANTES EXCLUSIVOS ASEGURA EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS EQUIPOS DEBIDO A QUE SE UTILIZAN REFACCIONES ORIGINALES Y MANO DE OBRA CALIFICADA.-----

COMENTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; QUE YA SE HABÍAN CONTRATADO MANTENIMIENTOS POR MARCA, POR LO QUE PREGUNTA SI SE VAN A REALIZAR NUEVAMENTE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS.-----

RESPONDE EL LIC. CARLOS GALÁN GALÁN; QUE LO QUE SE VA A REALIZAR SON MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS ÚNICAMENTE.-----

POR OTRA PARTE, COMENTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; QUE LE FALTAN AL CASO LAS JUSTIFICACIONES Y LOS DOCUMENTOS DE NO CONFLICTO DE INTERESES.-----

RESPONDE EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE PREVIO AL INICIO DE LA SESIÓN SE ENTREGÓ UN FOLDER EN EL QUE INCLUYERON COPIAS DE AMBOS DOCUMENTOS PARA TODOS LOS CASOS. LOS CUALES ESTÁN DEBIDAMENTE INTEGRADOS EN LA CARPETA QUE SE ESTÁ PROYECTANDO.-----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS AL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN-----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA
CONTRALOR CUIDADANO	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO DE LAS MARCAS PHILIPS, KONICA MINOLTA, ZIEHM Y NEUSOFT A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN V, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS, Y 72, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, POR UN IMPORTE A EJERCER DE \$6,471,771.78, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.-----

CASO 91/2015 LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN VIII, ANTEPENÚLTIMO, PENÚLTIMO Y ÚLTIMO PÁRRAFOS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, POR UN IMPORTE A EJERCER DE \$3,170,307.84, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.-----

EXPLICA EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE LA COOPERATIVA SUGERIDA ES TEXTILES ÁNGEL CAMILA EL GUARDA, S.C. DE R.L., EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EL ALMACÉN ALTERNO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, BAJO EL SUSTENTO DEL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN VIII, DE LA LEY EN COMENTO, POR TRATARSE DE SOCIEDAD COOPERATIVA QUE RESIDE EN EL DISTRITO FEDERAL. AGREGA, QUE SE OPTÓ COMO EN AÑOS ANTERIORES ADJUDICAR A SOCIEDADES COOPERATIVAS UN PORCENTAJE DE LA LICITACIÓN.-----

PREGUNTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; SI CUENTA CON LOS MANIFIESTOS DE NO CONFLICTO DE INTERESES.-----

RESPONDE EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE COMO YA SE DIJO SE CUENTA CON LOS MANIFIESTOS Y LAS JUSTIFICACIONES FIRMADAS.-----

POR OTRA PARTE PREGUNTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; SI YA SE HABÍA CONTRATADO CON ESTA COOPERATIVA.-----

RESPONDE EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE SI, EL AÑO PASADO SE LE ADJUDICÓ UN CONTRATO POR CHALECOS Y SUÉTERES. PERO ÉSTE AÑO ÚNICAMENTE SE LE ADJUDICARÁN LOS CHALECOS, LO DEMÁS SE VA A LICITAR.-----

PREGUNTA EL Q.F.B. ROBERTO PÉREZ SÁNCHEZ; SI ÉSTE VESTUARIO ES PARA EL PERSONAL DE BASE.-----

RESPONDE EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE EFECTIVAMENTE, LO QUE SE VA A ADQUIRIR POR SUBCOMITÉ ES PARA EL PERSONAL DE BASE.-----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS AL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN-----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA
CONTRALOR CIUDADANO	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN VIII, ANTEPENÚLTIMO, PENÚLTIMO Y ÚLTIMO PÁRRAFOS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, POR UN IMPORTE A EJERCER DE \$3,170,307.84, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.-----

CASO 92/2015 LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (BOSENTAN Y MACITENTAN), A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN XV, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS, Y 63, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$2,800,000.00 Y UN IMPORTE MÁXIMO EJERCER DE \$28,000,000.00.-----

EXPLICA EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE LAS EMPRESAS SUGERIDAS SON FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. Y MEDICAL FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V, EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD, BAJO EL SUSTENTO DEL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN XV, DE LA LEY EN COMENTO, POR TRATARSE DE MEDICAMENTOS. AGREGA, QUE PARA GARANTIZAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DEL BOSENTAN EN SUS DOS PRESENTACIONES SE ELABORÓ UN ESTUDIO DE PRECIOS MERCADO EN EL QUE RESULTARON LAS MEJORES OFERTAS LAS DE LAS EMPRESAS MEDICAL FARMACÉUTICA, S.A. DE C.V. Y FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. RESPECTO AL MACITENTAN, LA EMPRESA GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., DEMUESTRA CONTAR CON LA DISTRIBUCIÓN EXCLUSIVA.-----

PREGUNTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; SI AMBOS MEDICAMENTOS NO SE PODÍAN ADQUIRIR EN LA LICITACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO.-----

COMENTA EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE YA SE EXPLICÓ QUE UNO DE LOS MEDICAMENTOS TIENE DISTRIBUCIÓN EXCLUSIVA Y PARA EL OTRO SE REALIZÓ UN SONDEO DE MERCADO.-----

POR OTRA PARTE, PREGUNTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; SI YA SE HABÍA CONTRATADO CON ÉSTAS EMPRESAS.-----

RESPONDE EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE YA SE HABÍA ADQUIRIDO CON UNA DE LAS EMPRESAS EL AÑO ANTERIOR. POR OTRA PARTE, COMENTA QUE EN EL CASO DEL BOSENTAN SE LIBERÓ LA PATENTE LO QUE AYUDÓ A MEJORAR EL PRECIO DE COMPRA PARA ÉSTE PERÍODO.-----

PREGUNTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; SI EXISTE ALGÚN INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS PROVEEDORES.-----

RESPONDE EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE POR PARTE DE GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. NO EXISTE NINGUN INCUMPLIMIENTO Y A LA OTRA EMPRESA AUN NO SE HA ADJUDICADO NINGÚN CONTRATO.-----

POR OTRA PARTE, PREGUNTA EL Q.F.B. ROBERTO PÉREZ SÁNCHEZ, SI LA SECRETARÍA HA REALIZADO VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LAS EMPRESAS.-----

RESPONDE EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE LAS VISITAS SON UN ASUNTO ENTRE EL LABORATORIO Y LA EMPRESA A LA QUE SE LE OTORGA LA DISTRIBUCIÓN, YA QUE PARA LA SECRETARÍA EL PRODUCTO QUE LLEGA AL ALMACÉN CUENTA CON GARANTÍA E INCLUSO SE PUEDEN REALIZAR CANJES.-----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA
CONTRALOR CIUDADANO	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (BOSENTAN Y MACITENTAN), A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN XV, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS, Y 63, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$2,800,000.00 Y UN IMPORTE MÁXIMO EJERCER DE \$28,000,000.00-----

CASO 93/2015 LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO GENERALES, SOLICITA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MÁQUINAS DE COSER DE LA RED HOSPITALARIA, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS, 63 FRACCIÓN I Y 72, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$388,738.58 Y UN IMPORTE MÁXIMO DE \$3,887,385.80, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.-----

EXPLICA EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE LA PERSONA FÍSICA LUIS RICARDO CHÁVEZ JAIMES ES LA PROPUESTA PARA BRINDAR EL SERVICIO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, LOS LUGARES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SON LAS UNIDADES MÉDICAS DE SECRETARÍA, CON SUSTENTO EN EL FUNDAMENTO LEGAL DEL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II BIS DE LA LEY EN COMENTO, YA QUE EL PROVEEDOR MANIFIESTA LA POSIBILIDAD DE MANTENER LOS PRECIOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, LOS CUALES DERIVAN DE UN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-045-12, LO QUE INDICA QUE LOS PRECIOS VIENEN DESDE EL AÑO 2012. AGREGA, QUE LA PERSONA FÍSICA NO HA TENIDO PROBLEMAS DE INCUMPLIMIENTO.-----

PREGUNTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; SI EN TODOS LOS HOSPITALES SE LLEVA A CABO ÉSTE SERVICIO.-----

RESPONDE EL ING. SERGIO VILLALOBOS RODRÍGUEZ; QUE SE LLEVA A CABO EN TODAS LAS UNIDADES HOSPITALARIAS.-----

POR OTRA PARTE PREGUNTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; CUÁNTOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SE REALIZARÁN POR EQUIPO. -----

RESPONDE EL ING. SERGIO VILLALOBOS RODRÍGUEZ; QUE SE REALIZARÁ UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR EQUIPO Y LO QUE SOBRE DE RECURSO, SE OCUPARÁ PARA MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS PORQUE EXISTEN VARIOS EQUIPOS DAÑADOS.-----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS AL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN-----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA
CONTRALOR CIUDADANO	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE LAVANDERÍA Y MÁQUINAS DE COSER DE LA RED HOSPITALARIA, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS, 63 FRACCIÓN I Y 72, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$388,738.58 Y UN IMPORTE MÁXIMO DE \$3,887,385.80, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.-----

CASO 94/2015 LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE SUTURAS, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN V, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS Y 63 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$400,000.00 Y UN IMPORTE MÁXIMO DE \$4,000,000.00, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.-----

EXPLICA EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE LA EMPRESA PROPUESTA ES HOSPIMEDICAL, S.A. DE C.V., EL LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EL ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD, FIGURA DE CONTRATACIÓN ABIERTA BAJO EL SUSTENTO DEL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V, DE LA LEY EN COMENTO, POR TRATARSE DE UNA MARCA DETERMINADA. AGREGA, QUE EL CASO CUENTA CON UNA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, LA CUAL SE ANEXARÁ AL EXPEDIENTE. AGREGA, QUE EL CASO PUEDE QUEDAR CONDICIONADO HASTA PRESENTAR LA CARTA DE EXCLUSIVIDAD VIGENTE Y PRESENTARLA EN EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, PORQUE LA QUE LA QUE ACOMPAÑA AL CASO, SE VENCIO.-----

COMENTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; QUE FALTA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DEL CASO.-----

AL RESPECTO EXPLICA EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE SE ENTREGÓ UNA COPIA DEL DOCUMENTO PREVIO AL INICIO DE LA SESIÓN.-----

POR OTRA PARTE, PREGUNTA EL Q.F.B. ROBERTO PÉREZ SÁNCHEZ; CÓMO SE PUEDE VALORAR LA CALIDAD DE LA SUTURA.-----

AL RESPECTO COMENTA EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE EN LO QUE RESPECTA A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SE VERIFICAN LOS REGISTROS ANTE LA COFEPRIS.-----

COMENTA EL ING. JUAN MERCADILLO AGUILAR; QUE SE HAN TENIDO VARIAS QUEJAS EN RELACIÓN A LAS SUTURAS. AGREGA, QUE EL PRODUCTO ES NUEVO PRESENTA TECNOLOGÍA INNOVADORA QUE NO ES TAN FÁCIL DE CONSEGUIR. AÑADE QUE DEFINITIVAMENTE ES DE

MEJOR CALIDAD LO CUAL SE AVALA CON LOS REGISTROS DE LA COFEPRIS.-----

PREGUNTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; SI ES LA PRIMERA ADQUISICIÓN DE LA MARCA DE ÉSTE PRODUCTO.-----

RESPONDE EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA, QUE EFECTIVAMENTE ES LA PRIMERA VEZ QUE SE COMPRA.-----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS AL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN-----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA
CONTRALOR CIUDADANO	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE LA ADQUISICIÓN DE SUTURAS, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN V, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$400,000.00, Y UN IMPORTE MÁXIMO DE \$4,000,000.00, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PRESENTAR CARTA DE EXCLUSIVIDAD VIGENTE.-----

CASO 95/2015 EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE LECTOR DE HUELLAS, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN V, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, POR UN IMPORTE A EJERCER DE \$1,230,528.00, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.-----

EXPRESA EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE LA EMPRESA SUGERIDA ES BIOMETRICA APLICADA, S.A. DE C.V., EL LUGAR DE ENTREGA SERÁ EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON EL SUSTENTO DEL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V, DE LA LEY EN COMENTO, POR TRATARSE DE UNA MARCA DETERMINADA. AGREGA, QUE SE INTEGRA COMO EN LOS OTROS CASOS EL MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES. AÑADE, QUE EL CASO CUENTA CON DIVERSOS DICTÁMENES DESDE EL DE GOBERNABILIDAD, LIBERACIÓN DE BIENES RESTRINGIDOS, LIBERACIÓN DE COMPRA CONSOLIDADA Y EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL LOS CUALES ESTÁN INTEGRADOS EN LA CARPETA.-----

AL RESPECTO COMENTA EL ING. OMAR OROZCO RAMÍREZ, QUE DENTRO DE LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, ESTABLECE QUE LOS MÓDULOS DE AFILIACIÓN DEBERÁN CONTAR CON UN SISTEMA BIOMÉTRICO QUE SE USARA EN EL MOMENTO DE AFILIARSE, EL CUAL ES COMPATIBLE CON EL ADQUIRIDO CON ANTERIORIDAD.-----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS AL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN-----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA
CONTRALOR CIUDADANO	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE LA ADQUISICIÓN DE LECTOR DE HUELLAS, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN V, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, POR UN IMPORTE A EJERCER DE \$1,230,528.00 INCLUIDO, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.-----

CASO 96/2015 LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE CANASTAS NUTRICIONALES, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$500,425.00 Y HASTA POR UN IMPORTE MÁXIMO \$5,004,250.00.-----

EXPLICA EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE LA EMPRESA SUGERIDA ES ESCORE ALIMENTOS S.A. DE C.V. EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EL ALMACÉN CENTRAL, FIGURA DE CONTRATACIÓN ABIERTA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DEL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II BIS, DE LA LEY EN COMENTO. AGREGA, QUE CONSIDERANDO QUE LA INFLACIÓN AL CIERRE DE 2014 FUE DEL 4.08%, SEGÚN DATOS DEL INEGI Y QUE LA EMPRESA EXPRESO LA NECESIDAD DE INCREMENTAR ÚNICAMENTE EL 4% EN RELACIÓN AL CONTRATO DEL AÑO 2014 NÚMERO SSDF/399/DGA/2014-SP, PORCENTAJE DE INCREMENTO QUE ACREDITA LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA SECRETARÍA.-----

PREGUNTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; QUÉ PRODUCTOS INCLUYE LA CANASTA.-----

RESPONDE EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE CONTIENE UNA LATA DE SARDINA, JUGO DE TOMATE, ACEITE, LENTEJA Y DIVERSOS PRODUCTOS.-----

POR OTRA PARTE PREGUNTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; DÓNDE SE VAN A DISTRIBUIR LAS CANASTAS.-----

RESPONDE EL LIC. GERARDO VALDIVIA NEQUIZ; QUE LAS CANASTAS SE ENTREGAN AL ALMACÉN CENTRAL Y SE DISTRIBUYEN A TRAVÉS DE LAS JURISDICCIONES SANITARIAS.-----

COMENTA EL Q.F.B. ROBERTO PÉREZ SÁNCHEZ; QUE HA DADO SEGUIMIENTO AL TRATO QUE SE LES DA A LAS CANASTAS EN LAS JURISDICCIONES SANITARIAS Y NO ES EL ADECUADO PORQUE SE MANEJAN COMO CAJAS DE MEDICAMENTO Y SE APILAN APLASTÁNDOSE TODOS LOS PRODUCTOS Y TERMINAN POR MALTRATARSE Y ECHARSE A PERDER Y CUANDO LLEGAN A MANOS DE LAS PERSONAS LOS PRODUCTOS YA NO CUENTAN CON CALIDAD Y LAS CAJAS ESTÁN TOTALMENTE ROTAS. AGREGA, QUE TAMBIÉN HAY QUEJAS DE QUE EL FRIJOL TIENE GORGOJOS Y QUE LAS LATAS DE SARDINA YA ESTÁN CADUCADAS, POR LO QUE VALDRÍA LA PENA TENER MÁS CUIDADO.-----

EXPRESA EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE SE TOMA NOTA Y QUE EL CONTRATO CUENTA CON CONDICIONES PARA GARANTIZAR QUE SI EL PROVEEDOR ENTREGA PRODUCTOS CADUCADOS SEA SANCIONADO E INCLUSIVE RESCINDIRLE EL CONTRATO. AÑADE, QUE SE HARÁN LLEGAR LOS COMENTARIOS AL ÁREA RESPONSABLE.-----

AL RESPECTO, COMENTA EL LIC. MANUEL FERNANDO LORÍA DE REGIL; QUE NO SE TIENE CONOCIMIENTO DE ALGUNA QUEJA Y SEÑALA QUE ES IMPORTANTE SE HAGAN LLEGAR LAS EVIDENCIAS PARA TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO.-----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS AL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN-----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA
CONTRALOR CIUDADANO	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE CANASTAS NUTRICIONALES, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$500,425.00 Y HASTA POR UN IMPORTE MÁXIMO \$5,004,250.00.-----

PUNTO NÚMERO 7, ASUNTOS GENERALES.-----

AL NO EXISTIR ASUNTOS A TRATAR, SE CIERRA ÉSTE PUNTO. -----

CIERRE DEL ACTA-----

SIN MÁS ASUNTOS QUE EXPONER, Y NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, SE DA POR FINALIZADA LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

PRESIDENTE SUPLENTE

SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE

LIC. MANUEL F. LORÍA DE REGIL
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

VOCAL TITULAR

VOCAL SUPLENTE

C.P. RUBÉN FERNANDO RAMÍREZ
ORTUÑO
 DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

ING. SERGIO VILLALOBOS RODRÍGUEZ
 JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
 MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y
 SERVICIOS GENERALES

VOCAL TITULAR

VOCAL SUPLENTE

LIC. GERARDO VALDIVIA NÉQUIZ
 SUBDIRECTOR DE ALMACENES E
 INVENTARIOS

DRA. MARÍA CRISTINA ZENÓN
MARTÍNEZ
 ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE
 ATENCIÓN HOSPITALARIA

VOCAL SUPLENTE

VOCAL SUPLENTE

ING. JUAN MERCADILLO AGUILAR
COORDINADOR DE TECNOLOGÍA E
INSUMOS

LIC. CATALINA MARTÍNEZ MEJÍA
SUBDIRECTORA DE EVALUACIÓN

CONTRALOR CUIDADANO

ASESOR

Q.F.B. ROBERTO PÉREZ SÁNCHEZ

**LIC. JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ
SÁNCHEZ**
DIRECTOR JURÍDICO

ASESOR SUPLENTE

INVITADO

**LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE
GALICIA**
SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA
OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA "A"

LIC. SERGIO CARMONA RIZO
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

INVITADO

INVITADO

ING. OMAR OROZCO RAMÍREZ
COORDINADOR EJECUTIVO DEL SISTEMA
DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

LIC. CARLOS ALBERTO GALÁN GALÁN
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
MANTENIMIENTO

**LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA
DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS,
CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE DE 2015.**